



## 119. ACTA DEL PLENO

En la villa de Zumaia, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de abril de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente señalado y habiendo sido citadas en tiempo y forma, acuden los siguientes miembros de la corporación:

Presidente: Sr. Oier Korta Esnal

Concejales asistentes:

Sra. M. Cruz Alvarez Aparicio  
Sr. Gotzon Embil Unanue  
Sra. Cristina Vicente Iciar  
Sr. Alex Oliden Antia  
Sra. Miren Pilare Galfarsoro  
Sra. Ane Arregi Urbietta,  
Sra. Arritokieta Marañon Basarte  
Sra. Arritokieta Iribar Egaña  
Sra. Ione Muguerza Egaña  
Sr. Joseba Josu Azpiazu Azkarra  
Sr. Jon Joseba Iraola Rezola .  
Sr. Josu Arrieta Arriola

No asisten

Secretario: Sr. Gorka Urgoiti Agirre

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiazatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



## ORDEN DEL DÍA

### 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

(28.12.2017 núm. 116  
27.02.2018 núm. 117)

Se han aprobado las actas.

### 2.- REVOCAR, SI PROCEDE, EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL CONCEJAL D. JON IRAOLA

Siendo una proposición, en primer lugar se ha votado si se trata el tema o no; el concejal Jon Iraola también ha votado.

#### PARTE RESOLUTIVA

**Votos a favor: 7 votos (6 EAJ-PNV, 1 ES-SV)**  
**Votos en contra: 6 votos ( 6EH, BILDU)**  
**Abstenciones: 0 votos**

**ACUERDO:** Se ha acordado tratar la proposición.

-----

A continuación han pasado a votar la proposición, excepto el concejal Jon Iraola por tener interés directo en el asunto.

#### PARTE RESOLUTIVA

**Votos a favor: 6 votos (5 EAJ-PNV, 1 ES-SV)**  
**Votos en contra: 0 votos**  
**Abstenciones: 6 votos (EH-BILDU)**

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiaztatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



**ACUERDO:** Se ha aprobado revocar la dedicación parcial del concejal Jon Iraola.

ALEX OLIDEN (EH-BILDU): por lo menos para dar una explicación,.... Lo de votar a favor de no tratar esta propuesta, porque vemos que luego en tres semanas va a presentar su dimisión, y nos ha parecido que no hay necesidad, si dentro de tres semanas, se supone, si no me equivoco, y si no ya me corregirá el secretario, se supone que quedan suspendidos todos los derechos de modo que no veíamos ninguna necesidad para hacer esto. Y nos parecía más elegante en lugar de hacer esto, pues que llevara su cauce, y que con su dimisión desaparecieran también todos los derechos, por eso nos hemos abstenido y hemos votado en contra de tratar la propuesta.

ALCALDE; Si es necesario o no, al final lo deciden las partes , y resulta que se ha visto que las partes están de acuerdo con la propuesta que se ha presentado hoy aquí y con lo que ha votado el equipo de gobierno, y está bien que terceras personas y en este caso un grupo que está en la oposición de su opinión sobre el tema, pero las partes implicadas lo han decidido así y tendrán sus razones.

ALEX OLIDEN (EH-BILDU): Pero como no teníamos ningún tipo de información, es normal, al final preguntar para obtener un poco de información, al final ha sido un compañero nuestro... no hemos tenido nada de información sobre las situaciones que se han dado, solamente que esta tarde, no sé si a las tres o así, se nos ha mandado una carta de despedida, y esa ha sido la única información que hemos recibido, por eso hemos tenido grandes dudas sin más.

ALCALDE; Igual los hechos han ocurrido un poco en el último momento pero, el hecho de que hayan sido en el último momento yo creo que no hay que confundir las cosas, por un lado van la dedicación y la retribución y por otro lado va el cargo de concejal, si continuará en su cargo o no. Yo creo que no hay que confundir los temas.

JOSEBA JOSU AZPIAZU (EH-BILDU): No, como ha dicho Alex, no teníamos información de ningún tipo, lo único que hemos recibido hace poco ha sido esto, donde dice que el 17 de mayo presentará su renuncia, y siendo así es lo más lógico, no había necesidad de presentar este tema hoy, dado que automáticamente quedarían revocados el cargo, la liberación y todo. Y como nosotros también tenemos que votar... es lógico que decida el gobierno, pero votar, tiene que votar todo el pleno, y vara votar necesitamos algo, información. Eso es.

ALCALDE: muy bien, vamos a proseguir.

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiazatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



**3.- PROPOSICION.-  
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.-**

Han votado la urgencia del asunto.

**PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 13 votos (6 EAJ-PNV, 6 EH-BILDU, 1 ES-SV)**

**Votos en contra: 0 votos**

**Abstenciones: 0 votos**

**ACUERDO:** Se ha decidido tratar el tema

-----

**PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 13 votos (6 EAJ-PNV, 6 EH-BILDU, 1 ES-SV)**

**Votos en contra: 0 votos**

**Abstenciones: 0 votos**

**ACUERDO: 1.-** Se ha aprobado el nombramiento de LUCIA ARZUAGA ETXANIZ como Juez de paz y a AGUSTIN ZUBIMENTI MARTIKORENA como sustituto.

**2.-** Hacer llegar dicha información al departamento de Gobierno de Justicia y Tribunal Superior de Euskadi mediante el juez de primera instancia de Azpeitia para que proceda a los nombramientos.

-----

**4.- URBANISMO.-  
DAR CUENTA DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA ESCOLLERA BASADI  
AUZATEGIA.-**

El alcalde ha leído el informe técnico.

**5- HACIENDA.-**

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiaztatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



**5.1.- DAR CUENTA DE LAS NOTAS DE REPARO 1/2018; 2/2018; 3/2018 ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DEL ALCALDE.-**

MARIKRUZ ALVAREZ EAJ\_PNV): Estas hojas de reparo son habituales y ellas se relacionan las facturas de los contratos que están en situación irregular en las hojas 1, 2 y 3, y se ha decido proceder al pago de dichas facturas para garantizar el servicio.

**5.2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2017.-**

MARIKRUZ ALVAREZ (EAJ-PNV): La liquidación de 2017 ha sido aprobada por decreto de alcaldía, el interventor lo explicó al detalle, y yo haré un pequeño resumen, es un tema informativo que no hay que votar.

Bien, viendo la liquidación lo primero que viene a la cabeza es que la situación económica del Ayuntamiento es buena.

El presupuesto inicial fue de 12.967,039 € y luego con el crédito adicional y demás añadidos hechos durante el año el presupuesto definitivo quedó en 15.227,381€.

En lo que se refiere al gasto el nivel de ejecución ha sido del 79,78%.

Si lo vemos por capítulos en los capítulos 1, 2, 3, 4, 7, 9 el nivel de ejecución ha sido bueno y hemos sacado adelante los proyectos que teníamos en mente.

Con el capítulo nº6 no estamos satisfechos; el nivel de ejecución del sexto capítulo ha sido muy bajo, creo que se habló de esto en el anterior pleno, en el pleno de los presupuestos y en comisiones también se ha tratado el tema; una cosa es las intenciones y los proyectos que plasmamos en el presupuesto y luego, hay otros factores que no están en nuestras manos y que han hecho que no se pudieran ejecutar esos proyectos en 2017. Por un lado comentar la situación del departamento de urbanismo las idas y venidas de distintos aparejadores, que no se si han pasado dos o tres, por otro lado ha sido el primer año de implantación de la OTA y eso ha supuesto una carga de trabajo enorme, y bueno comentar que pues bueno las razones son esas pero desde luego yo no estoy satisfecha con este nivel de ejecución.

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiazatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



**Zumaia Udala**

2018IAKU0003-006-005

De todas formas como veremos luego, como veremos luego en una modificación de crédito, no quiere decir que esos proyectos vayan a acabar metidos en un cajón ni que ese capital vaya al remanente. Nuestra intención es seguir trabajando y tal y como se comentó en la comisión de personal se contratará a una persona para seis meses, para hacer frente al colapso que tenemos y poder ejecutar todos esos proyectos en 2018. De modo que se hará una incorporación, y esos proyectos que teníamos y no se han podido ejecutar lo incluiremos en el presupuesto de 2018 y luego ya veremos.

En cuanto a los ingresos, en este apartado siempre hemos dicho que eran unos presupuestos basados en la prudencia y si vemos el nivel de ejecución de los ingresos siempre es superior a cien, y eso es consecuencia de eso.

Al final, el resultado presupuestario del ejercicio ha sido de 1.579,138, el ajuste aplicable ... pues los créditos agotados con el remanente de tesorería de gastos generales, tras realizar los ajustes en desvíos negativos y positivos el resultado ajustado del presupuesto es de 2.205,190€.

En lo referente al remanente en total ha sido de 7.098.193€, aquí también hay que hacer ajustes, por un lado los saldos de cobros dudosos y la financiación vinculada, de modo que tras dichos ajustes lo que queda en remanente de tesorería son 5.513.635€, por eso hay que destacar que la situación económica del Ayuntamiento es buena.

En lo que se refiere al Patronato de Deportes, el Patronato de Deportes ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 256/2018, y en lo que se refiere al mismo el remanente de tesorería de gasto general es de 97.924€.

Este punto se ha comentado en comisión y todos estábamos de acuerdo en que, otros años este remanente ha solido ser traspasado al Ayuntamiento, pero este año se dejará en el Patronato, y aparte de las transferencias que recoge el presupuesto, dispondrá también del remanente de tesorería para llevar a cabo los proyectos durante este año.

En el Patronato el resultado del presupuesto ha sido de 97.924€, con eso que he terminado con la liquidación.

<b>Espediente kod./Cod. de expediente</b>	2018IAKU0003-006-005	
<b>Dokumentu Egiaztatzailea Verificador de documentos</b>	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



**5.3.- DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE DEL 2017; DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 1º TRIMESTRE DEL 2018 Y DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018.-**

MARIKRUZ ALVAREZ (EAJ-PNV); Tal y como nos explicó el interventor en la comisión, solamente comentar que los plazos medios de los pagos se cumplen, tanto los del Ayuntamiento como los del Patronato de Deportes, y así nos lo explicaron.

**5.4.- DAR CUENTA DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO NUM. 1 y 2 del 2018 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

MARIKRUZ ALVAREZ (EAJ-OPNV): La primera modificación de crédito responde a la venta de una vivienda en Odieta, y la partida de gasto que se aumenta es la amortización de créditos de largo plazo 199.955€ y el ingreso de financiación de esa partida de gasto será el dinero de la venta. Y como estamos hablando de esto y no lo he comentado en la liquidación, quisiera comentar la deuda, solo para informar, el préstamo que teníamos con los Bancos era de 3.662.000€ y a consecuencia de esta venta el préstamo queda en 1.000.600€.

La segunda modificación de crédito, tal y como he comentado nos ha quedado varias cosas sin ejecutar en el presupuesto, de modo que esos proyectos que ha quedado sin ejecución el 2017, los integraremos en las partidas de gasto de 2018, ¿no? de modo que lo que se ha integrado es una cifra de 1.546.796€.

**5.5.- DAR CUENTA DEL INFORME POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

MARIKRUZ ALVAREZ (EAJ-PNV): Dar cuenta del cumplimiento; tras la liquidación, hay dos informes, uno es de la liquidación de 2017 y el otro es el siguiente a la segunda modificación de crédito.

JOSEBA JOSU AZPIAZU (EH-BILDU): Habéis mandado un orden del día, pro en la documentación que se ha mandado, no aparecen los dos en el orden del día, ¿por qué?

MARIKRUZ ALVAREZ (EH-BILDU): A raíz de la primera modificación de crédito y a raíz de la segunda, es decir, lo que hemos hecho ha sido integrar en el presupuesto de 2018 las partidas de gasto de 2017. En esa

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiaztatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



modificación de crédito el interventor nos ha presentado un informe donde dice que el presupuesto no cumple la norma de estabilidad, sostenibilidad y gasto. De modo que habrá que esperar hasta hacer la liquidación de 2018, y entonces si se ratificara que no se cumple la norma estaríamos obligados a hacer un plan económico-financiero, mientras tanto solo se trata de informar.

El interventor también nos ha presentado el informe de liquidación de 2017 donde dice que en este caso sí que se cumple tanto la estabilidad, la sostenibilidad y el gasto, de modo que todo está bien.

**6.- PERSONAL.-**

**6.1.- DICTAMEN.-**

**6.1.1.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA Y LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS, REFERENTE AL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN.-**

MARIKRUZ ALVAREZ (EAJ-PNV): Aquí de lo que se trata es, tal y como se explicó en la comisión de personal el año pasado se sacaron unas plazas en oferta pública de empleo y este año quedan tres plazas para ser cubiertas en propiedad en la Policía Municipal y para que se saquen en la convocatoria conjunta de Arkaute, pero para ello hay que firmar un convenio con ellos y aprobarlo.

ALEX OLIDEN(EH-BILDU): solo para explicar el voto, tal y como ha dicho Marikruz el año pasado tuvimos que debatir el mismo tema y decidir sobre él, y nuestra postura fue la abstención. Porque nos creaba dudas de a dónde nos llevaría ese camino que íbamos a coger, y a día de hoy seguimos con las mismas dudas y se nos han acrecentado. No tenemos dudas sobre el modelo de Policía Municipal que queremos, que en dos palabras sería; cercana, de prevención, que haga de intermediaria y que esté integrada en la comunidad.

Yo creo además que este modelo es el deseado por la mayoría incluso de los que estamos en esta sala.

A decir verdad, han aumentado nuestras dudas, que el proceso de selección lo haga la academia de policía tiene sus ventajas, por supuesto, y la mayor de ellas es administrativa, pero también tiene algunos riesgos, no decimos que se estén dando, pero se pueden dar, y el riesgo es en nuestra opinión que se está dando una homogeneización entre Ertzaintza y Policía Municipal en el modelo policial. Y eso traería sin duda alguna el alejamiento del modelo de policía que compartimos todos y hemos comentado antes. De modo que eso nos crea dudas,

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiaztatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	





**Zumaia Udala**

2018IAKU0003-006-005

pero es un asunto complicado, no es una cuestión simple de debatir, y este tampoco es el foro más adecuado, creemos que se debería de debatir más sobre esto en otros foros, y adoptar decisiones para acercar posturas. De momento tenemos dudas, de modo que este año también nuestra postura será la de la abstención.

**PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 7 votos (6EAJ-PNV, 1ES-SV)**

**Votos en contra: 0 votos**

**Abstenciones: 6 votos (EH-BILDU)**

**ACUERDO:** Se ha aprobado el acuerdo entre el Ayuntamiento de Zumaia y la Academia Vasca de Policía y Emergencias, referente al convenio de encomienda de gestión.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Arritxu Marañon (ES-SV): Bai, bi gauza, dos cosas:

La primera de ellas y porque no ha dado tiempo por la hora a la que ha sucedido todo de poder presentar ni una moción ni una declaración ni nada aunque sea con carácter de urgencia, pero por lo menos yo como grupo socialista sí quería aprovechar la presencia hoy aquí en el pleno para condenar de manera abierta y absoluta la sentencia dictada hoy en Pamplona a La Manada, en la cual se ha declarado que no ha existido ni agresión sexual, ni violación a la chica de San Fermín, con lo cual saldrán a la calle dentro de muy poco tiempo, puesto que se les descuentan los dos años que ya han estado en la cárcel, en prisión y quería aprovechar este pleno para mostrar esta condena como digo y para pedir también por lo menos como grupo socialista pues que las personas que lo deseen y que vean que esto es injusto y una barbaridad acudan a todas las movilizaciones, concentraciones y demás que ya se están sucediendo a lo largo y ancho del país, ha sido hoy a la una del mediodía y luego en

Segundo lugar como tampoco creo que tengamos un pleno antes de que dimita ó deje de ser concejal Jon, pues por mi parte señalar que me da mucha pena que lo deje, creo que ha sido una ocasión muy buena y una circunstancia enormemente positiva el haber podido compartir con él estos dos años y desearle lo mejor, de verdad,

ALCALDE; Nosotros por nuestra parte, sobre el primer punto que ha comentado Arritxu decir que estamos de acuerdo con ella, cuando hemos conocido la noticia de la sentencia de la manada, pues estamos de acuerdo con la propuesta de Arritxu. Y con el segundo no sé, los temas han ido un poco

Epediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiazatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	



**Zumaia Udala**

2018IAKU0003-006-005

atropelladamente, pero comentarte Arritxu que en la siguiente sesión plenaria tendrás aquí a Jon, porque tiene que venir, en el pleno del 17 de mayo estará aquí en su despedida, porque su último pleno será el del 17 de mayo.

MIREN GALFARSORO (EH-BILDU): Yo al hilo de lo que ha dicho Arritxu quisiera comentar que aquí mismo en Zumaia se hará una cacerolada a las 19:30 organizada por el movimiento feminista y podremos vernos allí.

\*\*\*\*\*

No habiendo más temas que tratar, el alcalde-presidente da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos de la tarde y yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario

Espediente kod./Cod. de expediente	2018IAKU0003-006-005	
Dokumentu Egiaztatzailea Verificador de documentos	<a href="https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J">https://munigex.net/r/eu/81/AAAA38E5J</a> 000.0081.AAAA38E5.J	